



FACULTAD DE MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE"

SECRETARIA ACADÉMICA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 001-2016-FMHU-UNFV.

Lima, 29 de Diciembre del 2016.

Visto el expediente con fecha de recepción 29.12.2016, seguido por el **Dr. VÍCTOR MANUEL PINTO DE LA SOTA SILVA**, mediante el cual formula renuncia irrevocable al Cargo de Decano de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue", a partir del 31.12.2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución R. N° 8564-2015–UNFV de fecha 11.09.2015, se reconoció a partir del 14.09.2015, como Decano de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de la Universidad Nacional Federico Villarreal, al Docente Principal a Tiempo Completo, **Dr. VÍCTOR MANUEL PINTO DE LA SOTA SILVA**;

Que, el Artículo Primero de la Resolución N° 086-2016 –AUT-UNFV; de fecha 28.12.2016, dejó sin efecto a partir de esa fecha la designación de los decanos interinos de la esta Casa Superior de Estudios de las diferentes facultades entre las cuales se encuentra inmersa la Facultad de Medicina Hipólito Unanue. Asimismo, el Artículo Segundo de la misma resolución dispuso que los señores decanos y decanas elegidas en el marco del proceso electoral de agosto de 2015, ejercerán sus funciones contempladas en la ley 30220 y el Estatuto, como consecuencia del mandato que recibieron;

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 086-2016 –AUT-UNFV; de fecha 28.12.2016, el **Dr. VÍCTOR MANUEL PINTO DE LA SOTA SILVA**, asumió el Decanato de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue".

Que, con fecha 29.12.2016, el señor Decano de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" ha formulado renuncia al cargo de Decano a partir del 31.12.2016, por haber sido electo Vicerrector Académico de esta universidad;

Que, en el inciso a) del Artículo 159° del Estatuto aprobado por Resolución N° 004-2015-AE-UNFV, del 08.01.2015 establece que es una de las atribuciones del Consejo de Facultad, aceptar la renuncia del Decano;



FACULTAD DE MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE"

SECRETARIA ACADÉMICA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 29.12.2016, el Consejo de Facultad, ha aprobado aceptar la renuncia formulada por el **Dr. VÍCTOR MANUEL PINTO DE LA SOTA SILVA**. Asimismo, el Consejo de Facultad ha aprobado designar en forma interina al cargo de Decano de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" a partir del 01.01.2017, al docente Principal **Dr. JUAN FRANCISCO BARRETO MONTALVO**, hasta que se lleve a cabo la elección del decano titular.

Que, de conformidad con lo previsto por el numeral 76.3 del Artículo 76° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220, y lo dispuesto en el literal a) Artículo 159° del Estatuto de la universidad aprobado por Resolución N° 004-2015-AE-UNFV; del 08.01.2015;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la renuncia formulada por el **Dr. VÍCTOR MANUEL PINTO DE LA SOTA SILVA** al cargo de Decano de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue de la Universidad Nacional Federico Villarreal, a partir del 31.12.2016, dándosele las gracias por los servicios prestados en el ejercicio de dicho cargo.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a partir del 01.01.2017, al docente Principal, **Dr. JUAN FRANCISCO BARRETO MONTALVO**, como Decano Interino de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue de la Universidad Nacional Federico Villarreal, hasta que se lleve a cabo la elección del decano titular.

Artículo Tercero.- Elévese la presente Resolución al Rectorado para su ratificación y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. **JUAN DANIEL ARVITEZ MORALES**
SECRETARIO ACADÉMICO



Dr. **VÍCTOR MANUEL PINTO DE LA SOTA SILVA**
DECANO

